

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA**

ACTA 72

**28 de enero de 2002
SESIÓN EXTRAORDINARIA**



- **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil dos, siendo la hora veinte y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Norma Stéfano, Soledad López (suplenta), Reina Martínez y de los señores ediles José Luis Falero (parte), Julio Giménez (suplente– parte), Leonel García (suplente), Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Alexis Bonnahón, Nelson Hernández (parte), José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez (parte), Horacio González y Oscar Ostazo.

Faltan, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera y los señores ediles Alfredo Ciriani, Hugo Poggio, Andrés Pinaluba y Juan Echegorri.

Faltan, sin aviso, los señores ediles Jesús Pérez, Heber Berto, Juan Rodino, Juan Carlos Alfaro y Washington Miranda.

Actúan en Secretaría, las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 072/02.

- **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Levantamiento del receso, de acuerdo a lo establecido en el Art. 7° del Reglamento Interno del Cuerpo.”

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Muchas gracias, señor Presidente.

En su momento, cuando se votó el Decreto N° 2916, en la sesión del 16 de julio del año 2001...

SEÑOR PRESIDENTE.– Discúlpeme, señor edil, pero lo que vamos a considerar es el levantamiento del receso.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.– Perdón, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a votación el levantamiento del receso.

(Se vota:)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Oficio N° 1178/01 de la Intendencia Municipal adjuntando Proyecto de Decreto por el cual se prorroga el vencimiento del plazo para la regularización de las obras realizadas sin permisos de construcción.”



SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Con fecha 16 de julio del año 2001, la Junta aprobó el Decreto N° 2916, que hoy está a consideración para otorgar una prórroga hasta el 31 de mayo del 2002.

La Lista 1 en esa sesión y en la sesión del 9 de julio del año 2001, cuando se comenzó a tratar el citado decreto, se opuso al mismo y votó por la negativa. Hoy, para seguir con esa línea, siendo coherentes, vamos a adelantar nuestro voto negativo a la prórroga solicitada puesto que, si en su momento entendimos que un artículo violaba el Decreto Ley N°14.411 y el Decreto N° 471/981, además de otras consideraciones que expusimos y sobre las que no vamos a abundar puesto que están documentadas—basta con remitirse a las actas de las sesiones mencionadas.

Queremos adelantar la opinión de la Lista 1, que va a votar en forma negativa, puesto que entiende que no se ha modificado en nada el fondo de este Decreto N° 2916, cuyo plazo hoy se pretende prorrogar.

Por el momento es todo, señor Presidente.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros entendíamos oportuno cuando planteábamos este tema en la Junta Departamental, en el mes de diciembre, a raíz del pedido de algunos vecinos en cuanto a que no les daba tiempo para regularizar y prácticamente se venía un receso por las fiestas y el mes de enero, solicitar al señor Intendente una prórroga.

Nosotros nos tomamos la molestia –

dado que ahora sí llegan en tiempo y forma las resoluciones- de sacar aproximadamente la cantidad de vecinos que se han acogido a este beneficio que otorgó la Intendencia, están en el entorno de ciento cincuenta.

Pero queríamos hacer referencia a que, una vez votada esta prórroga – si es que la Junta lo entiende oportuno- se debería intensificar la publicidad del nuevo plazo para que los vecinos, de alguna manera, puedan tomar conocimiento de este beneficio que le da el Gobierno Departamental.

En la ciudad de San José se realizaron, aproximadamente, unas cincuenta regularizaciones; en la ciudad de Libertad, unas treinta; en Boca de Cufre, una y en Ecilda Paullier, una. Llama poderosamente la atención que en localidades como Ecilda Paullier y Villa Rodríguez sólo se haya hecho una regularización en cada una de ellas. Así sucede también en las distintas localidades o en los distintos fraccionamientos de Rincón de la Bolsa.

Entendemos oportuno, señor Presidente, que la Junta Departamental, a través de la Mesa, perfectamente podría solicitarle al señor Intendente una mayor difusión de la prórroga del Decreto N° 2916, la que se extendería hasta el 31 de mayo del año 2002.

Era cuanto queríamos manifestar, señor Presidente.

Gracias.

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA SOLEDAD LÓPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SOLEDAD LÓPEZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a



votación el cuarto intermedio solicitado.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20:39.)

• **CONTINÚA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio y continúa la sesión.

(Es la hora 20:56)

• **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero pedirle al Cuerpo algo que no está en el Orden del Día, pero creo que el Cuerpo va a entender el planteo que voy a hacer.

Hace algunos días atrás, falleció en nuestra ciudad un ex compañero edil de otras épocas y de otro partido que no es mi partido. El Cuerpo es el símbolo abstracto de la democracia, es la representación de la voluntad de la ciudadanía y por lo tanto creo que simbólicamente este Cuerpo, señor Presidente, debería rendirle un minuto de silencio a modo de homenaje a quien fuese un edil de este Cuerpo, que defendiera con muchísimo orgullo su condición de comunista y un soñador – como él se decía de las utopías.

Me estoy refiriendo a Oscar Castiglia, con quien, si bien en esta Sala nos enfrentamos muchas veces en debates de ideas, estoy seguro de que cualquiera de los dos lo

hacíamos en defensa de nuestras convicciones.

Antes de referirme al tema, señor Presidente, que nos convoca esta noche, porque es la primera oportunidad que este Cuerpo tiene sesión luego del fallecimiento de Oscar, en el entendido de que el Cuerpo debe brindar su reconocimiento a aquellos que pasaron por aquí – él después renunció porque era un hombre que acompañaba su idea con la acción-, a un guerrero, como era Oscar, de otro guerrero - como a veces nos decíamos en Sala- es que estoy solicitando, un minuto de silencio a modo de homenaje

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Solicito a los presentes se pongan de pie y se guarde un minuto de silencio en memoria del ex señor edil Oscar Castiglia.

(Se guarda un minuto de silencio)

Puede continuar el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: ahora sí, refiriéndonos concretamente al tema, nosotros, gustosos acompañamos en su momento la iniciativa del señor edil Danilo Vassallo, cuando planteó la ampliación de los plazos para el cumplimiento de lo establecido en este decreto y estamos de acuerdo con respecto a que ha habido poca difusión del tema.

Nos hemos chocado muchas veces con la desinformación de la gente en nuestras periódicas reuniones en distintos puntos del departamento. Conjuntamente con otros ediles de nuestro sector, estamos haciendo un trabajo en la zona de Rincón de la Bolsa y hemos visto la desinformación que hay en la



gente y a través de las comisiones de fomento hemos tratado de corregir eso, hemos llevado decretos, información, hemos hecho reuniones con equipos técnicos.

Sin duda que el plazo se nos vino arriba, que es necesario ampliarlo pues así lo han solicitado las comisiones de fomento de distintos barrios, de los distintos fraccionamientos. Hay una gran expectativa en la zona de Rincón de la Bolsa en trabajar, a través de las comisiones de fomento, en este tema, a trabajar coordinadamente. Tenemos previsto realizar reuniones con delegados de todas las comisiones de fomento de Rincón de la Bolsa, con delegados de la Asociación de Arquitectos de San José, a los efectos de que ellos puedan también evacuar algunas dudas técnicas con respecto al cumplimiento de las normas y nuestro trabajo en cuanto a la difusión de la información.

Yo me voy a permitir solicitarle al Cuerpo, señor Presidente, que se envíe una minuta de comunicación - si es que se vota la ampliación del plazo solicitada al Ejecutivo Comunal por este Cuerpo - al Ejecutivo para que, conjuntamente con la promulgación de la ampliación del plazo de este decreto, haga una mayor difusión del mismo a través de las distintas Juntas Locales, a través de las comisiones de fomento de los distintos barrios, de los distintos fraccionamientos, de los distintos centros poblados del departamento, a los efectos de que los vecinos tomen contacto con esta nueva realidad.

Asimismo, que también a través de las Juntas Locales se brinde asesoramiento técnico a los vecinos, que les está faltando, y mucho. Creemos que es una cosa muy necesaria. No vamos a reavivar la discusión de cuando se votó el decreto.

Creemos que en aquel momento se dieron los fundamentos que cada uno entendía conveniente para votarlo o no, el decreto está vigente hasta el 6 de febrero, lo único que se pretende ahora es la

ampliación del plazo para que los vecinos que estén interesados se puedan acoger al mismo.

Creo que lo único que corresponde es ver si se da más plazo o no, pero no volver nuevamente a la discusión del decreto, porque ya se discutió y se votó..

O sea que, no vamos a reavivar la discusión del decreto. Si fundamentamos que estamos de acuerdo con el planteo que se hizo en su momento en la Junta Departamental por parte del edil Danilo Vassallo, lo hemos constatado personalmente y con algunos de los compañeros ediles en nuestra recorrida.

Estamos dando nuestra posición afirmativa, como sector, de que vamos a acompañar el nuevo plazo y queremos que se envíe una minuta de comunicación con respecto a que se haga una mayor difusión de lo establecido

Por ahora, es cuanto queríamos decir, señor Presidente.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

En la oportunidad, se nos plantea una prórroga del plazo establecido en este decreto, que ya fue estudiado y en relación al cual el Encuentro Progresista- Frente Amplio manifestó y dio las consideraciones de por qué se oponía al mismo.

Nosotros también decimos que no vamos a entrar en consideraciones jurídicas, aspecto que tampoco profundizamos en aquella oportunidad.

Nosotros creímos que no era conveniente votar por la afirmativa aquel decreto porque la situación económica especial -sin entrar, volvemos a repetir, en consideraciones jurídicas-, el problema económico brutal que vive la población del departamento y que vive la población del país en general, no



hacia conveniente una medida de ese tipo, al contrario, significaba un aspecto negativo tomar una posición – si es que se puede decir- un tanto coercitiva, al estar solicitando una nueva erogación a los esmirriados sueldos o jubilaciones que la gente está percibiendo en este momento.

Nosotros, en esta instancia, queremos fundamentar – porque alguien puede considerar nuestra actitud incongruente – que, argumentando en el mismo sentido que se expuso, nosotros vamos a apoyar la prórroga solicitada. Estamos de acuerdo en este nuevo plazo ya que ese decreto se cristalizó, se efectivizó y atañe a una realidad que la población tiene pendiente. Entonces, pensando en la angustia económica que se está redoblando, en la angustia económica que se está padeciendo en el departamento y en el país - que nadie puede negar-, con porcentajes de desocupación por todos conocidos que no bajan, andamos en un guarismo entre más de un quince por ciento, o más, casi un dieciséis por ciento de desocupación, sabemos que, en este momento, se llega a doscientos veinticinco mil personas sin trabajo y que hay un porcentaje mayor que este de gente que no tiene asegurada en forma efectiva y con seguridad su fuente de trabajo- es que acompañamos esta prórroga.

Creemos que al hacerlo mantenemos la coherencia, mantenemos el mismo espíritu que pusimos de manifiesto en esa oportunidad, haciendo hincapié en que la gente, en este momento y en esta situación, si antes tenía problemas, ahora los ve acrecentados. Es por eso, pues, que vamos a votar la prórroga solicitada, y lo estamos indicando ya como argumentación definitiva.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros realmente nos alegramos de que se dé una prórroga al plazo establecido para la regularización de las obras realizadas sin permiso de construcción, porque realmente hemos recibido planteamientos concretos al respecto de vecinos de nuestra ciudad, sobre todo de la zona de Rincón de la Bolsa, que estaban preocupados por la falta de información, porque muchas veces se había confundido esta situación con situaciones anteriores, como la de los diez años anteriores en la construcción de las viviendas, de las obras de edificación.

Entonces, creemos que es muy importante otorgar una prórroga, porque ello demuestra la sensibilidad de los integrantes de esta Junta Departamental frente a un reclamo sentido por la población.

Creemos que esta medida realmente beneficia a los más humildes y que van a ser cientos de vecinos los que van a poder acogerse a esta prórroga, por lo cual nosotros realmente nos congratulamos de que se pueda concretar en el día de hoy.

Más allá de todos los planteamientos jurídicos, creo que está la necesidad de la gente y es a esa necesidad a la que nos debemos, es a ese reclamo que responde esta prórroga para la regularización de las obras realizadas sin permiso de construcción. Creemos que se da la posibilidad de legalizar una situación irregular sin costo alguno para aquellos vecinos que se puedan acoger a este beneficio.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN

Para que se envíe una minuta de comunicación al Sr. Intendente para que haga una mayor difusión del Decreto N°2916



a través de las Juntas Locales y Comisiones de Fomento de los distintos barrios de los centros poblados y de la ciudad de San José.

Alexis Bonnahón, Danilo Vassallo, Oscar Ostazo Arraún y Yarwinn Silveira. Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

**“LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Art.1°.- Prorrógase hasta el 31 de mayo de 2002, el plazo establecido en el numeral 1° del Decreto N° 2916, para la regularización de las obras realizadas sin permiso de construcción, con antelación al 28 de febrero de 2001.

Art.2°.- Comuníquese, publíquese, etc..”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto.

(Se vota:)

20 en 22. Afirmativa. MAYORÍA

Se somete a votación en particular. Artículo 1°.

(Se vota:)

20 en 22. Afirmativa. MAYORÍA.

El artículo 2° es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

Se somete a votación la moción presentada.

(Se vota:)

20 en 22. Afirmativa. MAYORÍA

• **SE LEVANTA LA SESIÓN.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

**Rubén Bacigalupe
Presidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

**Sofía Belsterli
Prosecretaria**

**Ana María Valerio
Taquígrafa**



ÍNDICE

A	
Alexis Bonnahón.....	1, 3, 6
ALEXIS BONNAHÓN.....	3
Alfredo Ciriani.....	1
Álvaro Pianzzola.....	1
Andrés Pinaluba.....	1
asistencia.....	1
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	1
C	
Carlos Rodríguez.....	1
cuarto intermedio.....	2, 3
CUARTO INTERMEDIO.....	2
D	
Daniel Bentancor.....	1
DANIEL BENTANCOR.....	1, 2
Danilo Vassallo.....	1, 3, 4, 6
DANILO VASSALLO.....	2
E	
Elzeario Boix.....	1
Erwin Klaassen.....	1
F	
Fredy Fabre.....	1
H	
Heber Berto.....	1
Horacio González.....	1
Hugo Poggio.....	1
J	
Jesús Pérez.....	1
José Luis Falero.....	1
José Pedro Sfeir.....	1
Juan Carlos Alfaro.....	1
Juan Carlos Barreto.....	1
Juan Echegorri.....	1
Juan Rodino.....	1
Julio Giménez.....	1
Juntas Locales.....	4, 6
L	
Leonel García.....	1
M	
Mirta Mascheroni.....	1
N	
Nelson Hernández.....	1
Norma Stéfano.....	1
NORMA STÉFANO.....	4
O	
Oscar Ostazo.....	1, 6
R	
Reina Martínez.....	1



ÍNDICE

Rincón de la Bolsa.....	2, 3, 4, 5
Rita Quevedo.....	1
RITA QUEVEDO.....	5
Rossana Reyes.....	1
Rubén Bacigalupe.....	1, 6
S	
Silvia Cabrera.....	1
Soledad López.....	1
SOLEDAD LÓPEZ.....	2
W	
Washington Miranda.....	1
Y	
Yarwynn Silveira.....	1